

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 02

SESIÓN DE PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis Pág. 08

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de mayo de dos mil dieciséis Pág. 08

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal Pág. 08

- Oficio signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta de la manera más respetuosa y con estricto apego a su Soberanía, al Congreso del Estado de Guerrero, para que armonice su legislación local con la federal en materia de violencia, abuso y corrupción contra niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se exhorta a los servidores públicos y administradores de justicia de la Fiscalía General y del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero a observar la aplicación de jurisprudencia y tratados internacionales firmados y ratificados por México en los resultados de su investigación con el fin de que no existan dudas, en el caso del imputado canadiense Walter Suk Pág. 08

- Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos Pág. 08

- Oficio signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual remite el acuerdo que exhorta atentamente a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Hoy ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia Pág. 09

- Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a que no prohíban el matrimonio de personas del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles en favor de dicho matrimonio Pág. 09

- Oficio signado por los diputados Raymundo Arreola Ortega, María Macarena Chávez Flores, Juan Bernardo Corona Martínez y Socorro de la Luz Quintana León, presidente y secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del acuerdo número 109, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía (SE) y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), retiren el

Proyecto de NOM-199-SCFI-2015, de la etapa de consulta pública para su reformulación Pág. 09

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México en el que se formulan propuestas dirigidas a diversas autoridades entre ellas a este Congreso Estatal Pág. 09

- Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicita a la Comisión Permanente se convoque a un periodo de sesiones extraordinarias Pág. 09

- Oficios suscritos por los Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Ometepec y Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, respectivamente Pág. 09

- Oficio signado por el licenciado Jesús Parra García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice al ayuntamiento a afectar los recursos fondo IV, del Ramo 33, para el cumplimiento de pago por parte del municipio por el plazo de vigencia del convenio de alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas de fecha 28 de noviembre de 2014 y del contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y medio de pago número 2216 de fecha 09 de febrero de 2015 Pág. 09

- Oficio suscrito por el ciudadano Moisés Lorenzo Herrera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el cual remiten el expediente del proyecto de concesión del servicio municipal de alumbrado público, para su dictamen y eventual aprobación Pág. 09

- Oficio signado por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López

García, Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante las supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del mencionado municipio Pág. 09

- Oficio suscrito por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López García, Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan intervención ante la problemática que se suscita por la toma del ayuntamiento Pág. 09

- Oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro fenómeno natural que se presente Pág. 09

- Oficios enviados por los congresos de los estados de Chihuahua y Zacatecas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas y Administración del estado, Secretaría de Educación Guerrero, Procuraduría de Protección Ecológica y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 09

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito signado por los ciudadanos Rafael Domínguez Rueda y Manuel Delabra Navarro, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía ante el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría Federal de Turismo, para la elaboración y promoción de un atento exhorto para decretar a la ciudad de Iguala de la Independencia, como ciudad histórica Pág. 10

- Escrito suscrito por el maestro en derecho Francisco Javier Curtidor Méndez, en representación de los ciudadanos Anahí Cortes Galeana y Jaime Tello Cisneros, mediante el cual solicitan el apoyo de este Honorable Congreso para gestionar la adecuada atención médica del menor José Miguel Tello Cortes, hospitalizado en Argentina por accidente automovilístico Pág. 10

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles o Inmuebles del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo del Estado Pág. 11

- Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal Pág. 11

- De decreto por el que se adiciona el artículo 61 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 12

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte

Cabrera, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un informe detallado de cuál fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada; cuántos productores fueron beneficiados en el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la Aseguradora Mapfre, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 14**

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garanticen la igualdad real de oportunidades y el trato digno a los cónyuges o concubinos de las derechohabientes y trabajadoras fallecidas del IMSS y del ISSSTE en el otorgamiento de la pensión por viudez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 18**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a un periodo de sesiones extraordinarias para el día jueves 26 de mayo del año en curso **Pág. 21**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la situación de la certificación de las policías municipales y la inseguridad pública **Pág. 26**

- De la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, en relación al matrimonio igualitario **Pág. 27**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 29**

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Duarte Cabrera Isidro, García Guevara Fredy, Hernández Valle Eloísa, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Vargas Mejía Ma. Luisa.

Le informo diputado presidente, que se encuentran presentes 9 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Eduardo Cueva Ruíz y Héctor Vicario Castrejón, ausencias que han sido cubiertas por los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, Víctor Manuel Martínez Toledo y la diputada Erika Alcaraz Sosa, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Eloísa Hernández Valle.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 40 minutos del día miércoles 25 de mayo del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la secretaria diputada Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis.

b) Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Campo Algodonero”, la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.

II. Oficio signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que remite copia del

acuerdo por el que se exhorta de la manera más respetuosa y con estricto apego a su Soberanía, al Congreso del Estado de Guerrero, para que armonice su legislación local con la federal en materia de violencia, abuso y corrupción contra niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se exhorta a los servidores públicos y administradores de justicia de la Fiscalía General y del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero a observar la aplicación de jurisprudencia y tratados internacionales firmados y ratificados por México en los resultados de su investigación con el fin de que no existan dudas, en el caso del imputado canadiense Walter Suk.

III. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.

IV. Oficio signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual remite el acuerdo que exhorta atentamente a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Hoy ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

V. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a que no prohíban el matrimonio de personas del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles en favor de dicho matrimonio.

VI. Oficio signado por los diputados Raymundo Arreola Ortega, María Macarena Chávez Flores, Juan Bernardo Corona Martínez y Socorro de la Luz Quintana León, presidente y secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del acuerdo número 109, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía (SE) y de la Comisión Federal

de Mejora Regulatoria (COFEMER), retiren el Proyecto de NOM-199-SCFI-2015, de la etapa de consulta pública para su reformulación.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México en el que se formulan propuestas dirigidas a diversas autoridades entre ellas a este Congreso Estatal.

VIII. Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicita a la Comisión Permanente se convoque a un periodo de sesiones extraordinarias.

IX. Oficios suscritos por los Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Ometepec y Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, respectivamente.

X. Oficio signado por el licenciado Jesús Parra García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice al ayuntamiento a afectar los recursos fondo IV, del Ramo 33, para el cumplimiento de pago por parte del municipio por el plazo de vigencia del convenio de alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas de fecha 28 de noviembre de 2014 y del contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y medio de pago número 2216 de fecha 09 de febrero de 2015.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Moisés Lorenzo Herrera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el cual remiten el expediente del proyecto de concesión del servicio municipal de alumbrado público, para su dictamen y eventual aprobación.

XII. Oficio signado por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López García, Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante las supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Felicitas Muñoz Gómez, presidenta del mencionado municipio.

XIII. Oficio suscrito por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López García,

Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan intervención ante la problemática que se suscita por la toma del ayuntamiento.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro fenómeno natural que se presente.

XV. Oficios enviados por los congresos de los estados de Chihuahua y Zacatecas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas y Administración del estado, Secretaría de Educación Guerrero, Procuraduría de Protección Ecológica y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por los ciudadanos Rafael Domínguez Rueda y Manuel Delabra Navarro, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía ante el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría Federal de Turismo, para la elaboración y promoción de un atento exhorto para decretar a la ciudad de Iguala de la Independencia, como ciudad histórica.

II. Escrito suscrito por el maestro en derecho Francisco Javier Curtidor Méndez, en representación de los ciudadanos Anahí Cortes Galeana y Jaime Tello Cisneros, mediante el cual solicitan el apoyo de este Honorable Congreso para gestionar la adecuada atención médica del menor José Miguel Tello Cortes, hospitalizado en Argentina por accidente automovilístico.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del

cual remite la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles o Inmuebles del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo del Estado.

b) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal.

c) De decreto por el que se adiciona el artículo 61 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Acuerdos.

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un informe detallado de cuál fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada; cuántos productores fueron beneficiados en el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la Aseguradora Mapfre, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garanticen la igualdad real de oportunidades y el trato digno a los cónyuges o concubinos de las derechohabientes y trabajadoras fallecidas del IMSS y del ISSSTE en el otorgamiento de la pensión por viudez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a un periodo de sesiones extraordinarias para el día jueves 26 de mayo del año en curso.

Sexto.- Intervenciones.

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la situación de la certificación de las policías municipales y la inseguridad pública.

b) De la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, en relación al matrimonio igualitario.

Séptimo.- Clausura.

a) Dela sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputado presidente.

Añorve Ocampo Flor, Rodríguez Carrillo Rosaura, se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias con lo que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 12 y miércoles 18 de mayo de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los Coordinadores de las Fracciones y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de mayo del 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Campo Algodonero”, la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.

II. Oficio signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta de la manera más respetuosa y con estricto apego a su Soberanía, al Congreso del Estado de Guerrero, para que armonice su legislación local con la federal en materia de violencia, abuso y corrupción contra niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se exhorta a los servidores públicos y administradores de justicia de la Fiscalía General y del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero a observar la aplicación de jurisprudencia y tratados internacionales firmados y ratificados por México en los resultados de su investigación con el fin de que no existan dudas, en el caso del imputado canadiense Walter Suk.

III. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de

nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.

IV. Oficio signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual remite el acuerdo que exhorta atentamente a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Hoy ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

V. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a que no prohíban el matrimonio de personas del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles en favor de dicho matrimonio.

VI. Oficio signado por los diputados Raymundo Arreola Ortega, María Macarena Chávez Flores, Juan Bernardo Corona Martínez y Socorro de la Luz Quintana León, presidente y secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del acuerdo número 109, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía (SE) y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), retiren el Proyecto de NOM-199-SCFI-2015, de la etapa de consulta pública para su reformulación.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México en el que se formulan propuestas dirigidas a diversas autoridades entre ellas a este Congreso Estatal.

VIII. Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicita a la Comisión Permanente se convoque a un periodo de sesiones extraordinarias.

IX. Oficios suscritos por los Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Ometepec y Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, respectivamente.

X. Oficio signado por el licenciado Jesús Parra García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice al ayuntamiento a afectar los recursos fondo IV, del Ramo 33, para el cumplimiento de pago por parte del municipio por el plazo de vigencia del convenio de alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas de fecha 28 de noviembre de 2014 y del contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y medio de pago número 2216 de fecha 09 de febrero de 2015.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Moisés Lorenzo Herrera, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el cual remiten el expediente del proyecto de concesión del servicio municipal de alumbrado público, para su dictamen y eventual aprobación.

XII. Oficio signado por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López García, Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante las supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del mencionado municipio.

XIII. Oficio suscrito por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, María del Rosario López García, Humberto Palacio Celino y Edelmira del Moral Miranda, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan intervención ante la problemática que se suscita por la toma del ayuntamiento.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro fenómeno natural que se presente.

XV. Oficios enviados por los congresos de los estados de Chihuahua y Zacatecas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Secretaría de Educación Guerrero, Procuraduría de Protección Ecológica y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R.

Escudero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Con firma.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Apartado II. A la comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV. A la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII. A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII. A la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX. A la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado X. A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XI. A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes. A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y en su oportunidad haga llegar opinión

aplicable al caso a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Apartado XII y XIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XIV. A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XV. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso "a", solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de mayo del 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia.

I. Escrito signado por los ciudadanos Rafael Domínguez Rueda y Manuel Delabra Navarro, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía ante el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría Federal de Turismo, para la elaboración y promoción de un atento exhorto para decretar a la ciudad de Iguala de la Independencia, como ciudad histórica.

II. Escrito suscrito por el maestro en derecho Francisco Javier Curtidor Méndez, en representación de los ciudadanos Anahí Cortes Galeana y Jaime Tello Cisneros, mediante el cual solicitan el apoyo de este Honorable Congreso para gestionar la adecuada atención

médica del menor José Miguel Tello Cortes, hospitalizado en Argentina por accidente automovilístico.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente mane:

Apartado I. A la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. Al Comité de Gestoría, Información y Quejas, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de mayo de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, así como 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito

enviar a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles o Inmuebles del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Florencio Salazar Adame.- Con firma.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las comisiones unidas de Justicia, Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Oficio número SGG/JF/0284/2016.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de mayo de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, así como 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de

Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, vengo a presentar una iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Esta reforma sin duda busca acelerar la validación que tienen que hacer los municipios de las reformas que sufren nuestra Constitución Política local.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es sin duda el ordenamiento más importante en una Entidad como Guerrero ya que se necesitan normas jurídicas de vanguardia que buscan solucionar los problemas reales que se encuentran palpables en la sociedad.

Para ello, es necesario la creación de normas jurídicas constitucionales que sean acordes a la necesidad de la

sociedad, de cierta manera en esta tierra suriana se ha demostrado la imperiosa necesidad de tener textos normativos que buscan encauzarse siempre por la vía de diálogo pero sobre todo por la vía legal las soluciones que Guerrero necesita.

Sin embargo, en muchas ocasiones es necesario que se adicionen, se reformen, se modifiquen disposiciones de nuestra Constitución local, en el año de 2014, se sentaron las bases para que esta Soberanía realice una serie de reformas a las leyes secundarias y se armonicen con nuestra propia norma primaria, por eso resulta sumamente importante que las reformas que se hagan a nuestra Constitución local se validen de manera pronta y expedita por los 81 ayuntamientos que integran nuestro Estado de Guerrero.

En aras de fortalecer esta actividad consideramos que es necesario establecer plazos para que su actuación de los municipios sea rápida y de esa manera las reformas a nuestra Constitución local puedan ser validadas en el menor tiempo posible, esa transformación jurídica nos evitaría largas esperas de validación a reformas de la Constitución local como sucede actualmente.

El procedimiento legislativo para reformar, adicionar o derogar artículos de la constitución guerrerense tiene una particularidad y que una vez que sea dictaminado por la Comisión competente que en este caso es la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, es sometida al Pleno y una vez aprobada se manda a los ayuntamientos para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral primero del artículo 199 de la Constitución local y oportunamente se expide la declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral dos del mismo artículo.

Esta es la etapa del procedimiento legislativo que en ocasiones puede llevar hasta más de un año, recordemos que en nuestra Entidad existe un problema muy importante en la falta de celebraciones de sesiones de Cabildo por los ayuntamientos.

Existen en otros estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Tlaxcala, Veracruz, etcétera que ya se encuentran en sus constituciones la obligación de los cabildos, de los ayuntamientos municipales de sesionar en un término general dentro de los 30 días con el fin de que en sesión de cabildo puedan ser votadas las reformas o modificaciones a las constituciones locales, en caso de que no se voten se estima que las reformas o adiciones a sus constituciones son en sentido aprobatorio.

Ante estos antecedentes incuestionables es necesario agregar el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del

Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que los Cabildos de los Honorables Ayuntamientos puedan votar las reformas o adiciones a la Constitución guerrerense, en caso de que no puedan votarlas se entenderá su voto aprobatorio.

En razón de eso la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano está proponiendo un decreto por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Artículo único. Por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 61 Bis.- En sesión extraordinaria de cabildo como único punto los Ayuntamientos tendrán la obligación dentro de los 60 días naturales contados a partir del día siguiente en que reciban las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de emitir su voto.

En caso de que un Ayuntamiento no emita su voto dentro del término concedido, se tendrá como aprobatoria las reformas o adiciones de que se trate.

Transitorios

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Le solicito diputado presidente gire sus instrucciones para que en el Diario de los Debates, se inserte integra la iniciativa presentada.

Es cuánto.

(VERSION INTEGRAL)

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción

Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 170 fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para su análisis y dictamen respectivo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero es sin dudarle un ordenamiento de suma importancia en una entidad como Guerrero, ya que se necesitan normas jurídicas de vanguardia que busquen solucionar los problemas reales que se encuentran palpables en la sociedad.

Pero para ello es necesario la creación de normas jurídicas constitucionales que sean acorde a las necesidades de la sociedad, de cierta manera en esta tierra suriana ha demostrado la imperiosa necesidad de tener textos normativos que busquen encauzarse siempre por la vía del dialogo pero sobre todo por la vía legal las soluciones que Guerrero necesita.

No obstante de esta situación que prevalece en un Estado como Guerrero, que necesita de normas jurídicas constitucionales que vayan dirigidas a la sociedad guerrerense y que encauce los problemas para su solución, es necesario que dé forma pronta y expedita se puedan aprobar reformas o adiciones a la Constitución local, para beneficio de todos.

Para reformar o adicionar artículos a la Constitución Guerrerense se da un procedimiento en el Congreso del Estado en el cual la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos dictamina y dicha resolución la pone a consideración del Pleno del Congreso del Estado para su votación.

Una vez aprobado en pro por el Pleno, se remite el presente Decreto de reformas o adiciones a la Constitución a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del artículo 199 de la Constitución local y oportunamente se expide la declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Pero no obstante de este procedimiento propiamente constitucional, en la realidad los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, no cumplen muchas veces con la aprobación de las reformas o adiciones a la Constitución en tiempo y forma y, muchas de las veces puedan a veces durar años sin que pueda aprobarse por los Ayuntamientos las reformas o adiciones a la misma Constitución.

En estados como: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, ya se encuentran en sus constituciones la obligación de los Cabildos de los Ayuntamientos municipales de sesionar en un término general dentro de los 30 días, el proyecto de reformas o adiciones a sus Constituciones, con el fin de que en sesión de cabildo puedan ser votadas. En caso de que no se voten se estima que las reformas o adiciones a sus constituciones son en sentido aprobatorio.

Ante estos antecedentes incuestionables es necesario agregar el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que los Cabildos de los Honorables Ayuntamientos puedan votar las reformas o adiciones a la Constitución Guerrerense, en caso de que no puedan votarlas se entenderá su voto aprobatorio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo único. Por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 61 Bis.- En sesión extraordinaria de cabildo como único punto los Ayuntamientos tendrán la obligación dentro de los 60 días naturales contados a partir del día siguiente en que reciban las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de emitir su voto.

En caso de que un Ayuntamiento no emita su voto dentro del término concedido, se tendrá como aprobatoria las reformas o adiciones de que se trate.

Transitorios

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Atentamente

Por los Integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se instruye al Diario de los Debates se inserte íntegramente la iniciativa presentada.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Isidro Duarte Cabrera:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de comunicación.

El suscrito diputado Isidro Duarte Cabrera, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que me concede la Ley Orgánica que nos rige, me permito someter a su

consideración una propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, misma que solicito a la Mesa Directiva se transcriba de manera íntegra en el Diario de los Debates porque solamente daré lectura a una parte expositiva.

Los retos para el sector agropecuario son cada vez más mayores por un lado se hace necesaria una política que permita una seguridad alimentaria para una población creciente y cada día más exigente en cuanto a calidad inocuidad y precios.

Esto comienza a generar conflictos entre la población, en los años 50's una hectárea alimentaba aproximadamente a dos personas en un mundo de dos millones de habitantes, en el 2008 con alrededor de 6.6 millones de habitantes la misma hectárea pasó a alimentar a 5 personas.

El problema de México es muy profundo si bien es cierto que se ha conseguido el abasto suficiente ha sido fundamentalmente a costa de importación a realizar un comparativo de la competitividad agrícola frente a la complejidad global el resultado es de que si dividimos el valor de la producción agrícola entre las personas que se dedican a la producción en México y el resto de América Latina México queda en el último lugar.

En la producción agropecuaria tenemos que enfrentar una serie de desafíos, aparte de la necesidad imperiosa de aumentar la productividad local existe una serie de desafíos que enfrenta el agro en el país. Existe una enorme marginalidad estructural en el medio rural, una gran carencia de infraestructura de servicios y muy malas condiciones de vida en el campo de Guerrero y de la nación.

A su vez tenemos fenómenos climáticos cada vez más extremos y cada vez más concentrados y esto lo tenemos registrado, documentado y es un hecho de acuerdo a lo que se dio de seguro en el periodo pasado, siendo una producción tan concentrada convierte a México en un país que tiene una enorme debilidad, una enorme fragilidad porque, un problema climático junto con el problema de enfermedades puede acabar con la producción del país.

Lo vivimos en la sequía del año pasado en nuestra Entidad, hoy el campo de Guerrero necesita de todo el apoyo institucional de los tres órdenes de gobierno, porque como lo hemos señalado en otras ocasiones los efectos de la sequía están por sentirse en el sector productivo rural, pero sobre todo en los precios de los productos básicos ejemplos de ello: el alza del precio de las tortillas que se dio en febrero del presente año.

Las proyecciones climáticas para este ciclo primavera-verano 2016 no son muy prometedoras el INIFAP ha pronosticado que mayo será un mes en el cual pudieran presentar lluvias por arriba de lo normal para los Estados de Nayarit, Colima, Región Norte, Coahuila, Durango, Zacatecas entre otros y por debajo de lo normal en los estados de Guerrero, Morelos, Tabasco y algunas regiones de Veracruz, Oaxaca y Puebla.

Los pronósticos no son muy alentadores lo cual podrá traer consecuencias para la producción de maíz en nuestra Entidad, debemos tomar en cuenta que el fenómeno de sequía que se presentó el año pasado con efectos de muy alta consecuencia en la producción estatal, sin embargo, la problemática a la que se enfrentaron los productores no fue únicamente el desabasto de maíz, si no que fue la falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales, a pesar de existir una contratación de un seguro catastrófico que se decía cubrir alrededor de 367 mil hectáreas, sin embargo y de acuerdo a la información proporcionada por el titular de la Sagadegro en Guerrero, las reglas de operación impuestas por la Aseguradora MAPFRE, no favorecieron a los productores y por consecuencia la aseguradora pagó únicamente 30 millones de pesos por la afectación en Guerrero que cubre apenas unas 15 mil hectáreas que representa el 86 por ciento de la superficie afectada de únicamente 4 municipios con mayor número de hectáreas siniestradas.

Por lo tanto quedando sin cubrir 28 municipios con afectación severa de reconocidos en la declaratoria de emergencia emitida por la Sagarpa el 15 de septiembre del año 2015, quedando desprotegidos 42 municipios que resultaron con afectaciones de leve a moderada.

Por lo consiguiente si ni siquiera tener una explicación del por qué no la aseguradora pagó esa parte de la superficie y ese contrato que se tenía de pagar 300 entre 7000 hectáreas.

Por todo lo anterior, propongo el siguiente acuerdo parlamentario.

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un informe detallado del cual fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada en el 2015; cuántos productores fueron beneficiados con el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta pago por

parte de la Aseguradora MAPFRE, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa.

Segundo.- Asimismo se exhorta para que de manera inmediata establezca las acciones necesarias que permitan establecer información oportuna y veraz a los productores de cómo resguardar las evidencias de algún siniestro sufrido en sus parcelas, de cualquier cultivo, así como les den a conocer los requisitos que deben reunirse para poder ser beneficiarios del seguro catastrófico que se contrate, ofreciéndoles el apoyo necesario para que los tramites no representen un obstáculo para obtener dicho beneficio.

Es cuanto, diputado presidente.

(Versión Íntegra).

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado Isidro Duarte Cabrera, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

Exposición de motivos

Los retos para el sector agropecuario son cada vez mayores, por un lado se hace necesaria una política que permita una seguridad alimentaria para una población creciente y cada día más exigente en cuanto a calidad, inocuidad y precios, sin abrir nuevas áreas de cultivo, respetando el medio ambiente, utilizando menos agua de manera racional; por otro vemos que los recursos primarios vegetales, son disputados para producir alimentos específicos, combustibles y proteína animal. Esto comienza a generar conflictos entre la población.

En los años 50 una hectárea alimentaba aproximadamente a 2 personas en un mundo con 2 mil millones de habitantes, en 2008, con alrededor de 6.6 billones de personas, la misma hectárea pasó a alimentar a 5 personas.

El problema de México es muy profundo; si bien es cierto que se ha conseguido el abasto suficiente, ha sido

fundamentalmente a costa de importaciones; al realizar un comparativo de la competitividad agrícola frente a la competitividad global, el resultado es que si dividimos el valor de la producción agrícola entre las personas que se dedican a la producción en México y en el resto de América latina, México queda en el último lugar, y este no es el sector agropecuario que México se merece, con la capacidad productiva y la capacidad económica que tiene este país.

En la producción agropecuaria tenemos que enfrentarnos a una serie de desafíos, aparte de la necesidad imperiosa de aumentar la productividad local, existen una serie de desafíos que enfrenta el agro mexicano, nacionales e internacionales. Desde el punto de vista internacional todos conocemos cuál es el entorno, es un entorno económico muy volátil, muy difícil; todavía no sabemos qué es lo que va a pasar con la economía Americana, y todos saben la enorme dependencia que tiene México con estados Unidos, desde el punto de vista de sus exportaciones, y también de sus remesas, pero fundamentalmente desde sus exportaciones agrícolas.

Existe a su vez, una enorme marginalidad estructural en el medio rural, una gran carencia de infraestructura, de servicios, y muy malas condiciones de vida.

Además tenemos fenómenos climáticos cada vez más extremos, y cada vez más concentrados, y esto lo tenemos registrado, documentado, es un hecho, como el fenómeno de la sequía, que ustedes todos conocen y que está dando muy, muy duro en la zona centro del país, y por supuesto, repercute en Guerrero.

Siendo una producción tan concentrada, convierte a México en un país que tiene una enorme debilidad, una enorme fragilidad, porque, un problema climático junto con un problema de enfermedades pueden acabar con la producción de un país, lo vimos con las heladas de Sinaloa y lo estamos viendo ahora con los efectos de la sequía del año pasado en nuestra Entidad.

El gobierno estatal se encuentra en la organización de sus instituciones, por lo que aún no se cuenta con los mecanismos que permitan una verdadera coordinación de acciones intersectoriales, que es necesaria e imprescindible para enfrentar los problemas del sector rural.

Hoy, el campo de Guerrero necesita de todo el apoyo institucional, de los tres órdenes de gobierno, porque como lo hemos señalado en otras ocasiones, los efectos de la sequía están por resentirse en el sector productivo rural, pero sobre todo, en los precios de los productos

básicos, ejemplo de ello es el alza del precio de la tortilla que se dio en el mes de enero del presente año.

Las proyecciones climatológicas para este ciclo primavera-verano 2016 no soy muy prometedoras. El INIFAP está pronosticando que:

- Mayo será un mes en el cual se pudieran presentar lluvias por arriba de lo normal para Nayarit, Colima, la región norte y centro sur de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila Durango, Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas y Michoacán. Por otra parte, lluvia por debajo de lo normal se espera para Sinaloa, Guerrero, Morelos, Tabasco, Chiapas, Península de Yucatán y algunas regiones de Veracruz, Oaxaca y Puebla.

- Durante Junio se esperan lluvias por abajo de lo normal para Sonora Chihuahua, Sinaloa Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, y para algunas regiones de Coahuila y Puebla. Para las regiones peninsulares de Baja California y Yucatán, algunas zonas de Chiapas, Veracruz y Tabasco se esperan precipitaciones por arriba de lo normal. El resto del territorio dentro de lo normal. No se pronostican días con helada.

Por su parte la Comisión Nacional del Agua, ha informado que en el Pacífico, a partir del 15 de mayo se pronostican 17 fenómenos, tres por arriba del promedio, de los cuales ocho serán tormentas tropicales y nueve huracanes, cinco de categorías 1 y 2, y cuatro categoría de 3 o de mayor magnitud.

Como puede observarse los pronósticos no son muy alentadores, lo cual podría traer consecuencias para la producción de maíz en el Estado.

Debemos tomar en cuenta que el fenómeno de sequía ya se presentó el año pasado, con efectos de muy alta consecuencia en la producción Estatal. De los 81 municipios de Guerrero: tan solo 7 no tuvieron afectación al rendimiento, 5 resultaron con afectación leve, en un 20% de sus rendimientos de producción; 17 municipios con afectación moderada a la producción de un 20 a 40%; 20 de moderada a severa, que significó una afectación a los rendimientos producción de 40 a 70%, y 32 municipios con afectación severa, cuyos rendimientos se vieron disminuidos entre un 70 a 100%. Afectaciones que representaron, en únicamente 4 de los 32 municipios con afectación severa, de 17,313 hectáreas.

Sin embargo, la problemática a la que se enfrentaron los productores, no fue únicamente la del desabasto de

maíz, sino que fue la falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales, a pesar de existir la contratación de un seguro catastrófico, que se decía cubría alrededor de 367 mil hectáreas, sin embargo, y de acuerdo a información proporcionada por el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), en el Estado, las reglas de operación impuestas por la Aseguradora MAPFRE no favorecieron a los productores, y por consecuencia, la aseguradora pagó únicamente 30 millones de pesos por la afectación, que cubre apenas unas 15 mil hectáreas, que representa el 86 %, de la superficie afectada de únicamente 4 municipios con mayor número de hectáreas siniestradas; por tanto, quedaron sin cubrir 28 municipios con afectación severa y reconocidos en la Declaratoria de Emergencia, emitida por la SAGARPA el 15 de septiembre del año de 2015, quedando desprotegidos 42 municipios que resultaron con afectación de leve a moderada.

El panorama para los campesinos no es nada alentador, las provisiones para mitigar los daños por parte de las dependencias gubernamentales no ofertan ninguna seguridad de apoyo, lo que es sumamente grave. Por lo que es necesario que para este año se prevean acciones que verdaderamente garanticen el apoyo al sector campesino, no dejando de observar que el apoyo que se les ofrece es mínimo, en cuanto al gasto que representa sembrar una hectárea de maíz, ya que el campesino se gasta entre 12 y 15 mil pesos, y los apoyos no van más allá de los 2 mil pesos por hectárea; sin embargo, a pesar de ser muy poco el apoyo para resarcir el daño sufrido, representa un aliciente para el productor para tratar de volver a producir y por lo menos, obtener una producción para autoconsumo.

Es por tanto necesario, que la dependencia encargada de contratar y de vigilar que la aseguradora cumpla con lo pactado, cuide en la mayor medida posible que las reglas de operación no sólo beneficien a la Empresa Aseguradora, sino que dichas reglas protejan en la mayor medida posible al productor. Al mismo tiempo se establezcan acciones de información hacia los productores, para en caso de algún siniestro natural -sequía o inundación- puedan resguardar las evidencias necesarias para que sirvan de base para reclamar el pago del seguro catastrófico, pero además, que la SAGADEGRO les proporcione de manera inmediata la asesoría necesaria para reunir los requisitos necesarios, los cuales deben ser lo más mínimos posibles, no debemos pasar por alto que la tramitología que se les obliga observar a los productores en muchas de las veces los limita para obtener los beneficios, lo cual no debe ocurrir.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

Acuerdo parlamentario

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un Informe detallado de cuál fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada en el 2015; cuántos productores fueron beneficiados con el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta pago por parte de la Asegurador MAPFRE, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que de manera inmediata establezca las acciones necesarias que permitan ofrecer información oportuna y veraz a los productores de cómo resguardar las evidencias de algún siniestro sufrido en sus parcelas, de cualquier cultivo, así como les den a conocer los requisitos que deben reunir para poder ser beneficiarios del seguro catastrófico que se contrate, ofreciéndoles el apoyo necesario para que los tramites no representen un obstáculo para obtener dicho beneficio.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca Y Desarrollo Rural, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Diputado Isidro Duarte Cabrera.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas.

La de la voz integrante, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 segundo párrafo, 149 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

La discriminación por motivos de género constituye una grave violación a los derechos humanos, pues representa una diferenciación injusta en una sociedad democrática.

La encuesta nacional de empleo y seguridad social indica que 96 y 89 por ciento de beneficiados indirectos en México del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores al servicio del Estado en cada caso, son mujeres viudas que reclamaron la pensión derivada. Esto revela una clara divergencia de género, y evidencia una realidad que deja en desamparo a hombres que en la mayoría de los casos son adultos mayores.

El artículo 4 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, la prohibición de toda forma de discriminación motivada, entre otras causales, por género y cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

El envejecimiento demográfico, caracterizado por un crecimiento dinámico de los mayores de 60 años, nos sitúa en una situación problemática; hoy, 9.4 por ciento de los mexicanos tiene más de 65 años, cuando en la década de los 50 este índice era de cinco puntos porcentuales.

Ante esta situación de vulnerabilidad que enfrentan los adultos mayores, una de las grandes preocupaciones es

la seguridad económica en la edad adulta, porque no se le ha dado importancia social a cómo enfrentarán los ancianos los retos de ingreso para las cosas elementales, como alimentación y vivienda, o cómo solventarán las afectaciones de salud, pues en la medida de que la esperanza de vida aumenta en el país, se presentan más inconvenientes para que ellos puedan ser atendidos con cierta dignidad.

En México apenas el 4 y 11 por ciento de las pensiones que otorga el IMSS y del ISSSTE, son beneficiados a viudos hombres, debido a que por desconocimiento o rechazo de estas instituciones, los hombres no suelen obtener el beneficio, pese a tener derecho a poseerlo.

El presente exhorto es dirigido al licenciado Enrique Peña Nieto Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que el estado mexicano, por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado, garantice la igualdad real de oportunidades y el trato digno a los cónyuges o concubinos de las derechohabientes y trabajadoras de estos dos institutos, para que puedan tener acceso a la pensión por viudez en igualdad de circunstancias que las mujeres, con esta acción se contribuirá a la consolidación de un estado democrático.

El Poder Judicial de la Federación ha señalado que la exigencia de que el viudo o concubinario acredite la dependencia económica respecto de la trabajadora fallecida, ha sido declarada inconstitucional al violentar las garantías de igualdad y no discriminación.

Acorde con lo anterior, el Poder Judicial de la Federación ya ha señalado que el artículo 14, inciso a), tercer párrafo, del régimen de jubilaciones y pensiones inserto al contrato colectivo de trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, contraviene el principio de jerarquía normativa, pues mediante jurisprudencia, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la exigencia para el otorgamiento de la pensión por viudez, a que el demandante (hombre), como género masculino que le caracteriza, además de los requisitos exigidos a la viuda o concubina (mujer), deba acreditar otros adicionales.

En consecuencia, los requisitos adicionales consistentes en que el hombre acredite encontrarse totalmente incapacitado y haber dependido económicamente de la trabajadora fallecida, no pueden producir efecto legal alguno y tampoco deben exigirse o aplicarse.

Derivado de ello, existe una obligación de las autoridades que conforman el estado mexicano de

interpretar cualquier norma que contemple derechos humanos, de conformidad con el contenido establecido en la constitución y en los tratados internacionales. Y garantizar con ello la igualdad real sin discriminación por motivos de género entre hombres y mujeres.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garanticen la igualdad real de oportunidades y el trato digno a los cónyuges o concubinos de las derechohabientes y trabajadoras fallecidas de estas instituciones en el otorgamiento de la pensión por viudez.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en por lo menos dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 4 de mayo del 2016.

Atentamente

Su servidora.

Yo agradezco de antemano diputadas y diputados su voto a favor.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Compañeras y compañeros Legisladores, compañero Presidente.

El tiempo apremia y la crítica social a los trabajos del Congreso tienen razón, muchos temas importantes para la vida política, económica y social de Guerrero se dilatan, se congelan, se cae en el tortuguismo parlamentario cuando los tiempos que corren demandarían audacia, decisión y agarrar el toro por los cuernos.

Preocupa además que algunos temas por cuestiones políticas o por agendas personales de presidentes de ciertas comisiones se dilaten sin ninguna razón, yo señalaría y bueno no me gusta hablar en ausencia, pero no está, tenemos 15 proyectos legislativos en la Comisión de Justicia, que no han sido dictaminados y no es nada más el caso de Movimiento Ciudadano, hay otras fracciones parlamentarias incluso del propio Partido Revolucionario Institucional que han caído en esta congeladora legislativa, en este embudo, que es la Comisión de Justicia que es un cajón de sastres, lo que no cabe en alguna otra comisión se turna a este espacio legislativo y ahí se quedan durmiendo el sueño de los justos.

Y nosotros por eso estamos planteando y lo vamos a formalizar una excitativa a las comisiones en especial a la Comisión de Justicia para que ya se dictamine y si no se resuelven que se tomen las providencias legislativas para que se suban directamente al Pleno del Congreso y no se estén retrasando temas que incluso ni siquiera son motivo de disputa partidista, simplemente son temas de interés social.

Y nosotros por esa razón estamos proponiendo un punto de acuerdo para que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones para tratar temas particulares, el primero tiene que ver con la iniciativa de legalización de la amapola con fines medicinales que presentamos desde el pasado 17 de marzo, el segundo tema tiene que ver con la legislación penal en materia de abuso sexuales contra menores y en especial el tema del delito de pederastia que no está regulado en el código penal de nuestra Entidad y esto es muy grave porque todo mundo nos rasgamos las vestiduras cuando el caso de la persona de origen canadiense Walter Suk, fue evidenciada en las redes sociales cometiendo infraganti abuso sexual contra dos menores de edad.

Nosotros presentamos a las pocas horas una iniciativa para cubrir este vacío legal y el propio Partido de la Revolución Democrática, también a partir del impulso

de algunos legisladores de ese partido presentó otra iniciativa similar, esto fue desde fines de marzo y está ahí en la congeladora.

Que grave sería que hubiera otro caso en la materia y este Congreso siguiera siendo omiso, son de los temas que debe haber una respuesta legislativa inmediata y el otro tema que nos mueve a pedir un periodo extraordinario es el tema del llamado "halconeo", esta red de informantes de la delincuencia que se ubican en diferentes puntos de los municipios, de las carreteras, de los puentes de acceso para ser quienes avisan, alertan a la delincuencia de los operativos policiacos o militares que se realizan, incluso el propio gobernador Héctor Astudillo se refirió a la necesidad de combatir el "halconeo" y de la ineficacia de los operativos policiacos mientras haya toda esta extensa red de informantes.

Pues bien, nosotros presentamos esta iniciativa, fue turnada a la Comisión de Justicia y ahí están como otras 14 iniciativas durmiendo el sueño de los justos.

Por eso nosotros estamos proponiendo que esta Comisión Permanente convoque a un periodo para resolver este tema y al mismo tiempo la diputada Magdalena Camacho, integrante de la Comisión de Justicia, por oficio también solicitó a la propia Presidencia de la Comisión que se convoque y se dictamine al respecto.

Y nosotros vamos a hacer esta excitativa para que ya se resuelvan estos temas que no hay necesidad de estar dilatando, incluso si la decisión política es de que no procede nuestra iniciativa de la amapola, pues ya que se diga, porque vemos señales cruzadas, vemos que el Ejecutivo del Estado ha sido reiterativo en este tema y hay que decirlo incluso gobernadores de otros Estados han acompañado esta propuesta de legalización de la amapola con fines medicinales, pero cuando presentamos la iniciativa desde el 17 de marzo ahí está detenida, ahora si el problema es que nosotros como Movimiento Ciudadano la presentamos pues que venga una iniciativa de otro origen partidario a nosotros lo que nos interesa es que se resuelva el problema, no la paternidad del tema.

Finalmente lo que hay que atender son los problemas y por ahí decía algún legislador, no es que mejor que los diputados federales la presenten y bueno todos tenemos representación parlamentaria federal y podríamos utilizar esa vía, pero lo que estamos planteando compañeras y compañeros legisladores es que se utilice la facultad constitucional que tenemos como Congreso, cuando el constituyente original del 17, la propuesta del primer jefe Venustiano Carranza instituye la facultad iniciativa de

las legislaturas lo hace atendiendo que nadie conoce más la realidad social de una Entidad que un legislador y que cuando hay temas de orden federal que le competen que mejor que sean los congresos locales que presenten estas iniciativas.

Tendría toda la fuerza y toda la legitimidad, sobre todo, cuando en el caso de la producción de amapola, Guerrero tiene el 60 por ciento de la producción nacional, cuando nuestro Estado es el principal productor de la amapola, por eso nosotros queremos que sea el Congreso local y por eso estamos urgiendo a que se dictaminen, si al final del día es que no van a acompañar esta iniciativa que se diga, y nosotros ya utilizaremos otra vía legislativa.

Pero por qué estamos urgiendo, porque el Senado de la República ya anunció que entre el 13 y el 17 de junio va a haber un periodo extraordinario y están anunciando tres temas, la legislación del sistema nacional anticorrupción, el tema del mando único policial y el tema de la legalización de la marihuana, que es una iniciativa del presidente de la República pero que también legisladores de diferentes partidos han presentado.

Y por eso nosotros estamos urgiendo un periodo extraordinario para que podamos llegar a la discusión con una iniciativa del Congreso de Guerrero, si nos vamos a los tiempos que establece la actual legislación, el 15 de junio no vamos a empatar este periodo extraordinario del Congreso Federal y en política la oportunidad es muy importante.

En el Congreso, la vida parlamentaria es ventanas legislativas que se abren y ahí tenemos que entrar y aquí quiero hacer una reflexión porque estamos en este debate y vino el Secretario de Salud José Narro Robles a meterle ruido, que primero la marihuana y después la amapola y en el tema de la marihuana, ese tema se viene debatiendo a nivel del Congreso Federal desde el año 2000, o sea ¿qué quiere el Secretario de Salud otros 16 años? Y ayer estuvo en Guerrero el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y dijo que hay apertura para discutir el tema, es decir, vemos dos líneas en el gobierno federal, una línea aperturista de entendimiento del problema en el área de gobernación y de seguridad pública y vemos una línea conservadora y retrograda en la secretaría de salud y esto no es casual compañeras y compañeros legisladores, esto tiene que ver con que en el nuevo enfoque que estamos planteando de salud en lugar de un enfoque punitivo en materia de drogas, pues la secretaría de salud va a tener bastantes facultades.

Y seguramente el secretario de salud federal está rehuendo el bulto no quiere más responsabilidades, no quiere más trabajo y por eso con desparpajo dice, no, primero la marihuana y luego la amapola y para nosotros nos interesa que se revise integralmente el tema de la política de drogas.

Ya hemos repasado en otras ocasiones lo que significa en el Estado, la cuota de sangre, de asesinatos, de desaparecidos, de desplazados, de narco políticos, todo lo que hemos estado soportando a partir de la prohibición, no voy a extenderme sobre ese tema, pero si quiero compañeras y compañeros plantear la urgencia y decirles que esto es una discusión global, tengo en mis manos este documento que voy a fotocopiar y compartir con cada uno de los legisladores, se llama "Asumiendo el control, caminos hacia políticas de drogas eficaces" y quienes lo suscriben pues son gente con autoridad política mundial les voy a decir algunos nombres: Kofi Annan que fue secretario general de la ONU, Fernando Enrique Cardoso, expresidente de Brasil, César Gaviria, presidente de Colombia, George Schultz, Secretario de Estado de Estados Unidos, Ricardo Lagos, presidente de Chile, Paul Workes, presidente de la Reserva federal de Estados Unidos, incluso Ernesto Zedillo de México.

Varios exjefes de estado intelectuales, ex diplomáticos que están planteando la urgencia de una nueva política de drogas y ellos dicen la política mundial de las drogas no solamente fracasó en el cumplimiento de los objetivos declarados en su origen, si no que generó alarmantes problemas sociales sanitarios, surgen políticas alternativas con la meta de salvaguardar la salud y la seguridad de las comunidades y fortalecer la seguridad, los derechos humanos del desarrollo.

Y platan cinco grandes recomendaciones, la primera, poner a la salud y la seguridad en las comunidades en primer lugar requiere una reorientación fundamental de las prioridades políticas y los recursos que deje de lado las fallidas leyes punitivas e impulse intervenciones sociales y en el campo de la salud basadas en la evidencia.

Segundo, se debe asegurar el acceso equitativo a los medicamentos esenciales en particular los medicamentos contra el dolor derivados del opio.

Tercero, Es preciso poner fin a la penalización del uso y posesión de las drogas y dejar de imponer tratamientos obligatorios a las personas cuyo único delito es el consumo de drogas.

Es preciso enfocarse en la reducción del poder de las organizaciones criminales así como la violencia,

inseguridad que resultan de la competencia entre sí. Se deben permitir e incentivar distintos experimentos de regulación legal del mercado de las drogas, actualmente ilícitas empezando entre otras por el cannabis y la adormidera papaver somniferum.

Esta discusión compañeras y compañeros se ha dado a lo largo de varios años y cuando hay quienes dicen es que hay que debatir, es que hay que hacer foros, hay que hacer mesas de análisis, hay que volver a debatir, hay que volver a hacer mesas o realmente lo que quieren es no resolver el problema.

De debates interminables está empedrado el camino de la falta de definiciones, yo soy gente acostumbrada a debatir pero cuando siempre se antepone estas que realmente no se quiere resolver, nosotros por eso pedimos que se cite a un periodo extraordinario se ha comentado también que se puede convocar para la Ley Orgánica del Congreso del Estado y está bien nosotros lo vamos a apoyar aunque me parece que este Congreso puede funcionar con la actual ley y con acuerdos parlamentarios y con prácticas parlamentarias, pero aun así atendiendo lo que ha dicho la presidenta de la Comisión de Gobierno y que estoy de acuerdo tenemos que dar el ejemplo en el tema de armonización legislativa.

Pero quizá avanzaríamos más que con una misma nueva ley si las comisiones dictaminaran lo que les corresponde y perder la mala costumbre de congelar las iniciativas si no se está de acuerdo que se sometan el Pleno, dictámenes negativos y dictámenes positivos pero que se acelere el trabajo legislativo.

Por esa razón planteamos esta propuesta y en ánimo de generar los consensos parlamentarios y que podamos en los próximos días tener un periodo de sesiones donde se atiendan estas prioridades en función de la agenda nacional, es por lo que pido presidente que se turne a la Comisión de Gobierno para que allá podamos discutir y presentar una propuesta unificada.

Nosotros confiamos en los buenos oficios de la presidenta de la Comisión de Gobierno y de los grupos parlamentarios y entender insisto la urgencia del tema, el Congreso de Guerrero como representación del pueblo de Guerrero tiene toda la legitimidad constitucional para presentar esta iniciativa de legalización de la amapola con fines medicinales, no nos cortemos las alas nosotros mismos, no nos auto limitemos, no mal entendamos la vieja cultura retrógrada de la línea y actuemos con audacia, porque si aquí sigue el problema de la delincuencia, de la pobreza, de la esclavitud de comunidades con base en la prohibición del cultivo de la

amapola no van a ir a México a reprocharles, van a decir ustedes que hicieron cuando tuvieron la posibilidad de actuar.

Nosotros ya presentamos la iniciativa a la mayoría parlamentaria le corresponde o aprobar el trámite para que se vaya al Congreso Federal o rechazarla y finalmente fijar posiciones políticas que es lo que pueblo está demandando.

Es cuánto.

(Versión Íntegra).

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Mejía Berdeja, coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta la necesidad de que el Congreso del Estado tenga sesiones extraordinarias para sacar los asuntos pendientes de las Comisiones, tal como lo establece el artículo 59, numeral 3, que a la letra dice:

Artículo 59. El Congreso del Estado ejercerá sus atribuciones en períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias.

...

3. El Congreso se reunirá en período de sesiones extraordinarias cuando sea convocado por la Comisión Permanente o a solicitud del Gobernador del Estado, con el acuerdo de la Comisión Permanente. Durante este periodo, el Congreso conocerá exclusivamente de los asuntos que los convocantes sometan a su conocimiento, los cuales deberán expresarse en la convocatoria respectiva.

El artículo 100, párrafo segundo, que a la letra dice: "Durante los recesos, el Congreso podrá celebrar períodos extraordinarios de sesiones, previa

convocatoria formulada por la Comisión Permanente a solicitud de la mayoría de sus integrantes o del gobernador del Estado. La convocatoria respectiva fijará la fecha de inicio del período y el o los asuntos a tratar durante el mismo”.

Los diputados ciudadanos, por medio del presente solicitamos se someta a la Comisión Permanente nuestra solicitud para que se convoque a un periodo de sesiones extraordinarias, para efectos de someter al Pleno los dictámenes de los asuntos siguientes:

No.	Nombre	Turnado
1.	Iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales. En materia de amapola.	Presentado el día 17 de marzo de 2016. Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Justicia.
2.	Iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo IV, denominado “Pederastia”, cuyo capítulo comprende los artículos 175Bis y 175Ter recorriéndose el Capítulo IV vigente, para constituirse como capítulo V; ambos del Título cuarto, denominado “Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad” perteneciente al Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. En materia de pederastia.	Presentado el día 31 de marzo de 2016. Turnada a la Comisión de Justicia.
3.	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 298 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. En materia de halconeos.	Presentado el día 7 de abril de 2016. Turnada a la Comisión de Justicia.
4.	Iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. En materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales y seguirse de oficio.	Presentado el día 7 de abril de 2016. Turnada la Comisión de Justicia.

Los diputados ciudadanos solicitamos respetuosamente que la Comisión Permanente convoque a un periodo de sesiones extraordinarias para tratar los dictámenes de los asuntos antes mencionado, la solicitud de un periodo extraordinario para conocer de los asuntos señalados con antelación, obedece a la enorme importancia que tienen dichos temas.

El primero referente al uso de la amapola, con la intención de promover el acceso a medicamentos derivados del opio que atiendan la demanda existente en nuestro país y para impactar el mercado ilegal de la amapola, se propone una modificación gradual a su marco normativo, modificando en una primera etapa tres instrumentos normativos, a decir: Ley General de Salud,

el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales. La cual se propone modificar la normatividad vigente a fin de consolidar el cultivo de amapola con fines científicos y medicinales. La intención es que esta Soberanía apruebe dicha iniciativa y se remita al Congreso de la Unión para el trámite del procedimiento legislativo federal.

El segundo es relativo a la regular el delito de pederastia en Guerrero, concretamente tipificarlo en el Código Penal, el abuso sexual infantil es de los asuntos más tristes y lamentables que nos corresponde atender, porque todo acto de abuso sexual en niños deja una huella profunda y dolorosa. Un proceso de abuso sexual en los niños deja secuelas que pueden llegar hasta la vida adulta, e incluso, nunca ser superadas. La consecuencia más drástica es que un niño que fue abusado sexualmente probablemente repita el modelo y sea también un próximo pederasta, un próximo abusador sexual. Esta iniciativa fue motivada porque a finales de marzo del presente año, ocurrieron hechos indignantes en el puerto de Acapulco en el que un canadiense beso a menores de edad.

El tercero es para regular el delito de halconeos en la que la captura o muerte de capos del narcotráfico en México y Guerrero ha dado pie para el surgimiento de células delictivas que han expandido sus actividades como tentáculos hacia el secuestro, extorsión y halconeos. Este último considerado y reconocido como la herramienta que les facilita la información para la ejecución de los delitos a los miembros de la delincuencia organizada.

El cuarto es la propuesta de establecer que los delitos de carácter sexual y que afectan el libre desarrollo de la personalidad y el normal desarrollo psicosexual, como la corrupción, la pornografía y turismo sexual, lenocinio, abuso y acoso sexual de nuestros menores de edad, no prescriban y se persigan de oficio, garantizando con ello, que nadie que cometa estos delitos de barbarie contra la infancia guerrerense, camine impunemente por nuestras calles al acecho de más víctimas, hiriendo en lo más profundo, la herencia de nuestro Estado, que representa la dignidad de nuestras, niñas, niños y adolescentes.

Como Diputados ciudadanos le apostamos a un cambio generado a través de reformas estructurales que combatan a los delitos que dañan a la sociedad, es tiempo de que nuestra Entidad goce de paz social, soslayar estos problemas nos arrojarán al precipicio de lo intolerable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y

demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo parlamentario
De urgente y obvia resolución

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a un periodo de sesiones extraordinarias para el día jueves 26 de mayo del año en curso, bajo la siguiente:

- *Pase de lista de asistencia.
- *Declaratoria de quórum.

Orden del día

Primera sesión

1.-Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Penales. En materia de amapola.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo IV, denominado "Pederastia", cuyo capítulo comprende los artículos 175bis y 175ter recorriéndose el capítulo IV vigente, para constituirse como capítulo V; ambos del título cuarto, denominado "Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad" perteneciente al libro segundo del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. En materia de pederastia.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 298 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. En materia de halconeo.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. En materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales y seguirse de oficio.

2.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 26 de mayo de 2016.

- *Pase de lista de asistencia.
- *Declaratoria de quórum.

Orden del día

Segunda sesión

1.-propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales. En materia de amapola. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo IV, denominado "Pederastia", cuyo capítulo comprende los artículos 175bis y 175ter recorriéndose el capítulo IV vigente, para constituirse como capítulo V; ambos del título cuarto, denominado "Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad" perteneciente al libro segundo del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. En materia de Pederastia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 298 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. En materia de halconeo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. En materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales y seguirse de oficio. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

2.-Clausura:

e) De la sesión.

Chilpancingo, guerrero, jueves 26 de mayo de 2016.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor para que convoque a los Diputados de la Legislatura al periodo de sesiones extraordinarias.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de mayo de 2016.

Atentamente

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la propuesta de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

En días pasados en un medio de circulación nacional "El Reforma" para decirlo con toda claridad aparecieron declaraciones de quien fue secretario de seguridad pública en el puerto de Acapulco, durante le pasada administración municipal el capitán retirado de la marina Alfredo Álvarez Valenzuela, quien puntualmente señaló y lo cito textualmente "la policía municipal de Acapulco no trabaja para la delincuencia organizada, la policía municipal es la delincuencia organizada".

En la nota de referencia el exsecretario señala que en la administración anterior, se inició el proceso de certificación de la policía municipal y que a partir de todo este proceso de ordenamiento de la policía municipal recibió amenazas, recibió presiones y finalmente fue obligado a renunciar por las autoridades estatales anteriores.

Sin embargo, si advierte que durante la gestión anterior que presidió Luis Walton, se inició la certificación de las policías, nosotros hemos venido insistiendo compañeras y compañeros legisladores, en esta necesidad de certificar a todos los cuerpos policiacos, desde la policía

estatal hasta la más modesta policía municipal de alguno de los 81 municipios del Estado, pero hemos puesto especial énfasis en el caso de Acapulco, primero por ser el municipio más grande del Estado, segundo por ser el municipio más violento y tercero porque hay antecedentes en materia de certificación.

La administración pasada inició este proceso y mandó certificar en control y confianza a los elementos de la policía municipal de los cuales aproximadamente 500 aprobaron los exámenes y 1,070 lo reprobaron, de estos 1,070 se liquidaron 403 policías lo cual implicó una erogación de casi 61 millones de pesos con un gran esfuerzo financiero de la anterior administración.

Los otros 667 quedaron pendientes de liquidación por falta de suficiencia presupuestal pero jamás los subrayó, jamás, se los permitió que volvieran a desempeñar la función policial, simplemente quedaron pendientes de liquidación pero no volvieron a ejercer como policías violando la ley que lo prohíbe.

En ese sentido como consecuencia de estas medidas se dio el paro de la policía, el paro de la policía fue consecuencia y reacción a que se trató de meter orden en la policía municipal y este paro de la policía incluso los cabecillas amenazaban a los 500 policías certificados para que no fueran a desempeñar su función, en ese sentido al anterior alcalde pidió el auxilio de la federación para que elementos de la gendarmería, de la policía federal, del ejército y de la marina e incluso de la policía estatal cubrieran la seguridad y la protección de los acapulqueños, nunca hubo un vacío policial simplemente la policía municipal no actuó.

Pero aquí es lo interesante se decidió también que se desarmaran a la policía municipal de Acapulco y elementos del ejército y de la marina le retiraron el armamento a los que estaban en paro y cuál fue el resultado, bajaron los delitos incluso en el año del paro de 680 homicidios dolosos en el 2013 al 2014 se pasó de 680 a 407 homicidios dolosos para dar una idea de lo que estamos hablando únicamente en Acapulco los últimos meses van alrededor de 100 cada mes, estamos hablando entre un promedio de cuatro y cinco asesinatos diarios en Acapulco.

Entonces, cuando se desarma la policía municipal baja la incidencia delictiva y ustedes saquen sus propias conclusiones, si se desarma la policía, si para la policía y bajan 230 y tantos homicidios pues la policía es parte del problema de la inseguridad y después de esto al cambio de la administración que es lo que sucede que el actual alcalde vuelve a armar a la policía y saca a las calles a hacer la función a los 667 elementos que reprobaron.

Incluso nombra a puros jefes policiacos sin certificar, es el caso de Francisco Sandoval que tuvo que venir el secretario de gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y exhibir que había mandado documentación apócrifa para buscar ser certificado como jefe policiaco de Acapulco.

Vino después a partir de los hechos del 24 de abril en Acapulco con las balaceras en la costera, vino nuevamente el secretario de gobernación y finalmente se nombra un secretario de seguridad pública un capitán de la marina para que se haga cargo de esta función, el quinto jefe de policía de Acapulco, pero aquí el problema compañeras y compañeros legisladores es que de nada sirve que se cambie al jefe, al secretario de seguridad pública si todos los mandos de abajo, el director de la policía preventiva, el director de la policía turística, el director de la policía vial siguen siendo elementos reprobados, de nada sirve si están en la calle los 667 y el presidente de Acapulco dice es que ya llevamos 500 policías certificados, ojo, son los mismos de la administración anterior, que no caravaneen con sombrero ajeno.

Y nosotros queremos traer este tema a colación compañeras y compañeros legisladores porque mientras siga la infiltración y el contubernio de la policía municipal de Acapulco con la delincuencia auspiciado y tolerado por el presidente municipal no va a haber intervención federal que valga, no va a haber programa que valga y van a seguir los asesinatos todos los días.

Por eso elevamos la voz y por eso quisimos plantearlo en esta Tribuna porque nos parece un asunto de la mayor prioridad no sólo para el puerto de Acapulco si no para Guerrero y que es hora que se culmine con este esfuerzo de certificación policial y es hora de que ya los ayuntamientos que firmaron el mando único se pongan a funcionar.

Y esa es la reflexión que queremos hacer, en Acapulco el problema de la delincuencia está adentro, está en la policía municipal y si no se ponen cartas en el asunto va a seguir la misma problemática.

Es cuánto.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Como integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en congruencia con esta distinción que ostento quiero en primer lugar manifestar mi absoluto respeto a nuestra Carta Magna, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a las diversas leyes que de una y otra emanen, a las instituciones que integran el estado mexicano en sus tres niveles de gobierno.

Con lo anterior me permito manifestar razonadamente mi posicionamiento acerca de un tema que por sus implicaciones genera posiciones diversas, a veces encontradas, a veces contrapuestas corrientes ideológicas que no encuentran necesariamente punto de encuentro, me refiero a los matrimonios igualitarios.

Decirles que todas las corrientes de opinión son respetables siempre y cuando sean manifestadas en el mismo tenor con el mayor de los respetos a quienes piensan distinto y con el mayor de los respetos sobre todo a la dignidad humana y al derecho de pensar diferente que necesariamente conlleva una obligación de respetar a los que no coincidan con la forma de pensar propia.

Esto es un requisito indispensable de la convivencia humana necesariamente debo referirme por su importancia y fuerza legal a lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, dice a la letra: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la revisión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Ante la vigencia de este tema la Suprema Corte de la Nación publicó la tesis 1ª-J-43-20015 el viernes 19 de junio de 2015 en el Semanario Judicial de la Federación y por ende se considera y aplicación obligatoria a partir del lunes 22 de junio del 2015 en el siguiente sentido que a la letra dice: “Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida, la protección de la familia como realidad social”.

Pretender vincular sigue diciendo la corte: Pretender vincular los requisitos del matrimonio a la preferencia sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales.

La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituye un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso, sigue diciendo la corte. Como la finalidad de matrimonio no es la procreación no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual ni que se enuncie como entre solo entre un hombre y una sola mujer.

Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona, sigue diciendo la corte: En consecuencia ninguna norma, decisión o practica de derecho interno tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual.

Así pues bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual por tanto no es factible hacer compatible o conforme un enunciado claramente excluyente. Ahí termina la enunciación de la corte.

Dicho lo anterior, cabe añadir que la misma suprema corte de justicia de la nación resolvió en fecha 26 de enero de 2016, invalidar escúchese bien, invalidar los artículos 260, 258, y 267 Bis que habían sido aprobados para incorporarse al Código Civil del Estado de Jalisco mediante los cuales se pretendía frenar o limitar el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio y adoptar hijos en esa Entidad.

Actuaciones similares ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en distintas fechas en los estados de Campeche, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Guanajuato, Estado de México y Baja California en contra de leyes locales considerando que no se puede atentar contra los derechos de igualdad ante la ley de todas las personas así como no se puede discriminar a la persona por cualquier causa o condición incluyendo aquella basada en la orientación sexual y la identidad de género, más bien compañeras y compañeros toda legislación debe de ser y es susceptible de modificaciones siempre y cuando estas contribuyan al pleno ejercicio de los derechos en concordancia con los

principios constitucionales y con los estándares internacionales de los derechos humanos, tratados firmados por el gobierno mexicano de los cuales forma parte.

Cabe advertir que la obligatoriedad en la observancia de las tesis jurisprudenciales referida se extiende y tiene repercusiones en el quehacer del registro civil de todo el país. por lo que esta institución queda obligada a revisar su marco legal, es decir, nosotros estamos obligados a revisar el marco legal, normas y procedimientos.

Por su mayor relevancia a nivel nacional debo mencionar que el ciudadano presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, el pasado 16 de mayo en el marco del día internacional de la lucha contra la homofobia, firmó una iniciativa de decreto para modificar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución, por lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil federal en congruencia y respeto a la división de poderes en este caso a la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según me he referido en líneas anteriores, nuestro reconocimiento al ciudadano presidente de la República, con ello, dijo el presidente Peña Nieto, se busca reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna.

Dicho lo anterior permítanme compañeros decirles, estamos obligadas y obligados a abordar este tema como muchos más y abrirlo a la discusión con la finalidad de armonizar la legislación local con los principios constitucionales con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con las normas internacionales para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para ello necesariamente diputadas y diputados, debemos de despojarnos de todo prejuicio.

Como todos sabemos existen voces opositoras, bienvenidas sean estas. Habla de que en México y en Guerrero existe libertad de expresión, extraño sería que no lo hicieran pues es su esencia y razón de ser, yo solamente espero que estas opiniones opositoras no sean los elementos que prevalezcan en el criterio de las y los tomadores de decisiones que integramos esta 61 Legislatura, nuestra Constitución establece óigase bien, un estado laico y esto no está a discusión.

Por otro lado manifiesto con respeto no somos quienes para negar derechos, no somos quienes para pretender imponer a quienes amar y a quienes entregar nuestros sentimientos y con quien compartir nuestra vida.

Finalmente invito de manera respetuosa dispongámonos al dialogo, al análisis y confrontación de las ideas en paz y con respeto a la diversidad de pensamiento que sea todo por ello, por el bienestar, la armonía, la sana convivencia y la inclusión sobre todo por el desarrollo democrático de Guerrero.

Muchísimas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 14:23 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 23 minutos del día miércoles 25 de mayo del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 1 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga